

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19460 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal Concurso Abreviado 715/2014, con CIF B14485783, referente al concursado Láctea del Guadalquivir, S.L., con fecha 21 de mayo de 2015, se ha dictado Auto aprobando el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado.

2. Se acuerda, asimismo, en el presente procedimiento, formar la sección sexta, de calificación del concurso, lo que se anunciará por edictos, se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 25 de mayo de 2015.- El/La Secretario/a.

ID: A150028001-1